CONTRATO	**018**	**CONVENIO**	
INFORME PARCIAL	**6**	**INFORME FINAL**	

1. **DATOS GENERALES**	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Directa
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	2026-027
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	26 de enero de 2026
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la administración del Hogar del anciano "Santa Ana".
CONTRATISTA	Julián Esteban Betancur García
NIT/CC	1.059.699.706-7
REPRESENTANTE LEGAL	Julián Esteban Betancur García
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.059.699.706
CÓDIGO CIIU CONTRATISTA	8730
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	$ 27.200.000
ADICION EN VALOR	NO
NOTA: EN CASO DE TENER ADICIÓN EN VALOR DEBERÁ RELACIONAR EL CDP Y RP MAS ABAJO DONDE SOLICITAN LOS NÚMEROS DE ESTOS	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El municipio de Caicedonia cancelará al contratista el valor contratado así: El valor del contrato es de VEINTISIETE

		MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($27.200.000) y se cancelara en pagos parciales; por las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		Ocho (08) meses
ADICION EN TIEMPO		NO
¿SE REALIZÓ PRORROGA DEL CONTRATO? SI O NO		NO
CUANTOS DIAS		N/A
¿SE REALIZÓ SUSPENSION DEL CONTRATO? SI O NO		NO
CUANTOS DIAS		N/A
¿SE REALIZÓ CESIÓN DEL CONTRATO? SI O NO		NO
NOMBRE DEL CESIONARIO		N/A
NIT/CC		N/A
REPRESENTANTE LEGAL		N/A
GARANTIAS SI O NO		NO
NUMERO DE POLIZA		N/A
TIPO DE GARANTIAS		N/A
FECHA DE LA DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES – LEY 2013 DE 2019 (NOTA: SE DEBE ADJUNTAR AL PRIMER INFORME DE SUPERVISIÓN)		16 de diciembre de 2025
Supervisión e Interventoría	Nombre	Norman Leandro Soto Hernández
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría	24 de enero de 2026

DATOS FINANCIEROS					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N° CDP	0000046	Valor(es)	$ 30.000.000	FECHA(S)	10 de enero de 2026
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP					
N°	0000068	Valor (es)	$ 27.200.000	FECHA (S)	26 de enero de 2026

Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s)	2.3.2.02.02.009410400891119-4
Valor contratado	$ 27.200.000
Valor Primer pago parcial	$ 3.400.000
Valor Segundo pago parcial	$ 3.400.000
Valor Tercer pago parcial	$ 3.400.000
Valor Cuarto pago parcial	$ 3.400.000
Valor Quinto pago parcial	$ 3.400.000
Valor Sexto pago parcial	$ 3.400.000
Saldo ejecutado a la fecha	$ 20.400.000
Saldo por Ejecutar	$ 6.800.000

2. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

Tipo de aporte	PLANILLA	Mes al que corresponde el aporte
SALUD	**4654401361**	**JUNIO**
PENSION		

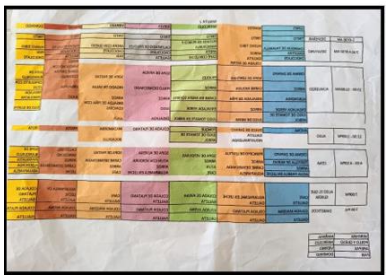
ARL		

3. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades		
	RESULTADO	**PRODUCTO**	**ACTIVIDAD**
30 de junio al 22 de julio de 2026 **Nombre** / **Fecha de revisión** / **Estado** / **observaciones** Gustavo Hernández — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Evangelina Serrano — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones José Isidro Silva — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Sofonias Mena — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Héctor Javier Jaramillo — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Elias Torres — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Maria Adilia Márquez — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Guillermo Muriel — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Ricardo Nieto — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Orlando Lopez — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones Segundo Ortiz — 17/07/26 — Completa — Sin observaciones	Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Durante el mes de julio se realizó verificación y actualización de las hojas de vida de los adultos mayores vinculados al Hogar del anciano Santa Ana. Esta labor fue realizada por el equipo de auxiliares de enfermería, quienes incorporaron notas de evolución, registros de enfermería, resultados de exámenes y demás información clínica y socioeconómica relevante. El procedimiento reforzó la reorganización y estructuración de las carpetas individuales, garantizando que cada expediente refleje de manera precisa el estado actual de los residentes, así como las modificaciones ocurridas en el transcurso del mes. Con ello se asegura la disponibilidad de información completa y	1. Verificar y actualizar las Hojas de vida de los adultos mayores vinculados al Hogar del anciano, el estado actual de cada uno incluido su estado socioeconómico.





Fecha de revisión	Tipo de alimento	Cumplimiento de minuta	Observaciones
3/07	Almuerzo	Cumple	Sin observaciones
3/07	Cena	Cumple	Sin observaciones
8/07	Desayuno	Cumple	Sin observaciones
14/07	Desayuno	Cumple	Sin observaciones
14/07	Cena	Cumple	Sin observaciones
21/07	Almuerzo	Cumple	Sin observaciones



	actualizada para la toma de decisiones institucionales y el seguimiento integral de cada adulto mayor.	
Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Se realiza un seguimiento riguroso para garantizar que la alimentación de los beneficiarios corresponda a lo planificado, asegurando calidad, sabor y nutrición. **Cumplimiento de la Minuta:** Se supervisa que las preparaciones servidas coincidan con lo establecido en la planificación institucional. Actualmente, se opera bajo un sistema de rotación semanal, alternando entre el **Menú 1** y el **Menú 2**, lo que permite variedad en la dieta de los adultos mayores. **Adaptaciones y Texturas:** Con el objetivo de que todos los adultos mayores disfruten de sus alimentos y mantengan un estado nutricional óptimo, se realizan ajustes en la textura de las preparaciones según la capacidad de masticación y deglución de cada individuo: ➢ **Dieta Sólida:** Para quienes no presentan dificultades de masticación.	2. Supervisar que se cumpla el menú del Hogar según la minuta establecida y realizar los ajustes necesarios en caso de algún requerimiento medico especial de alimentación.



- **Dieta Blanda/Procesada:** Para aquellos con ausencia de piezas dentales o dificultades mecánicas para deglutir.

Requerimientos Médicos Especiales y Casos Puntuales: Se da estricto cumplimiento a las restricciones y necesidades clínicas informadas:

- **Pacientes Diabéticos:** Se dispone de un refrigerio diferenciado y apto para su condición, permitiéndoles disfrutar de la alimentación sin comprometer su salud.
- **Protocolos y recomendaciones médicas (Ayunos/Exámenes):** Para los adultos mayores con citas médicas o exámenes pendientes que requieren ayuno, se prioriza la gestión médica. Una vez

		cumplido el requerimiento y recibida la autorización, el residente se integra inmediatamente a la dinámica habitual de alimentación del Hogar. ➢ Cada residente cuando lo desee puede consumir doble ración siempre y cuando no se encuentre impedido por razón médica alguna.	
	Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Se garantiza el mantenimiento de las instalaciones bajo estrictas normas de higiene, asegurando un entorno saludable y digno para el bienestar de los adultos mayores. **Organización y Cumplimiento de Turnos:** Se supervisa que el personal cumpla a cabalidad con los turnos y cronogramas de aseo establecidos. La distribución del equipo de trabajo está organizada de manera estratégica en tres frentes principales:	3. Supervisar que se cumplan las labores de limpieza de las instalaciones y elaborar las propuestas de cronograma de aseo, con el objetivo de mantener las instalaciones con las normas de higiene vigentes.

FECHA	AREA	CUMPLE	OBSERVACIONES
8/07	Enfermería	Cumple	Sin observaciones
8/07	Comedor	Cumple	Sin observaciones
9/07	Rampas	Cumple	Sin observaciones
16/07	Cuartos 1 y 2	Cumple	Sin observaciones
16/07	Cuartos 6 y 7	Cumple	Sin observaciones
17/07	Gimnasio y lavandería	Cumple	Sin observaciones

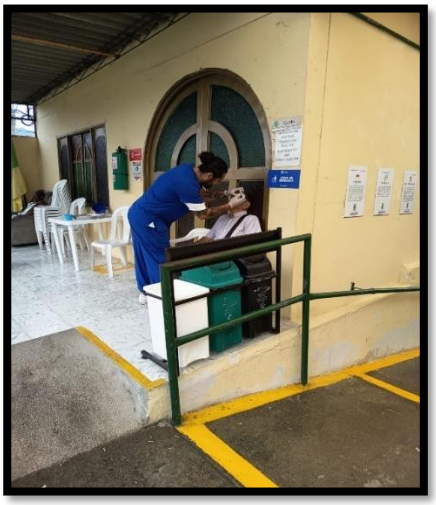




- **Servicio de Lavandería:** Manejo de prendas personales y ropa de cama.
- **Habitaciones:** Limpieza profunda y organización de los espacios privados.
- **Áreas Comunes:** Limpieza y desinfección constante de pasillos, comedores y zonas de recreación.

Para asegurar la eliminación de agentes patógenos y mantener un ambiente agradable, se utilizan insumos específicos en cada jornada:

1. **Desinfectantes y detergentes:** Para la eliminación de bacterias y virus en superficies de alto contacto.
2. **Limpia-pisos con fragancia:** Para garantizar no solo la limpieza, sino también un olor que genere un ambiente

 		agradable dentro del Hogar. Se dejan recomendaciones para que el equipo de trabajo cumpla con el objetivo de la limpieza y desinfección en el hogar. Algunas recomendaciones son las siguientes: ➢ Mantener informado sobre el volumen y estado de los elementos de aseo a fin de nunca verse desabastecidos de ningún insumo. ➢ Mantenimiento de desinfección constante en las áreas comunes y habitaciones. ➢ Utilización de elementos de aseo de forma acorde a la necesidad del servicio.	
		Se mantiene la articulación entre el equipo de auxiliares de salud y las entidades externas para garantizar que cada adulto mayor reciba atención oportuna, preventiva y digna. **Gestión de Citas y Seguimiento Médico:** Para	4. Coordinar las actividades de atención







Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	garantizar el orden y la asistencia, se ha consolidado el cuadro de citas médicas correspondientes a este mes. Esta herramienta permite al equipo de auxiliares preparar a los beneficiarios con antelación y asegurar el cumplimiento de los tratamientos. El equipo de auxiliares de salud ejecuta protocolos diarios que actúan como primera barrera de prevención y detección temprana: ➢ **Signos Vitales:** Se realiza un monitoreo constante de signos vitales (tensión arterial, frecuencia cardíaca, peso, saturación, etc.) para asegurar la estabilidad clínica de cada residente. Estos registros reposan en la carpeta de documentos y hoja de vida de los residentes. ➢ **Higiene y Confort:** Se garantiza el baño diario con agua caliente, asegurando la comodidad y el	integral en salud a los adultos mayores (citas médicas, actividades de prevención y promoción de la salud) con los auxiliares de salud del Hogar.

FECHA	CITA	PACIENTE	LUGAR
01/07	Urgencias	Elias Torres	H. Santander
01/07	Urgencias	Hernan Jabela	H. Santander
03/07	Cirugía general	Azael Loaiza	Sagrada Familia
03/07	Psiquiatría	Guillermo Navarro	Cartago
03/07	Urgencias	Angela Arenas	H. Santander
04/07	Curación	Alcides Guisao	H. Santander
05/07	Curación	Alcides Guisao	H. Santander
06/07	RX	Gustavo Bernal	H. Santander
06/07	RX	Segundo Ortiz	H. Santander
08/07	Curación	Alcides Guisao	H. Santander
09/07	Médico general	Elías Torres	H. Santander
10/07	Médico general	Alvaro Bejarano	H. Santander
10/07	Médico general	Jairo Trejos	H. Santander
10/07	Curación	Alcides Guisao	H. Santander
13/07	Curación	Angela Arenas	H. Santander
16/07	Médico general	Jose Isidro Silva	H. Santander
16/07	Médico general	Libia Vanegas	H. Santander
17/07	Médico general	Azael Loaiza	H. Santander
21/07	Urgencias	Uliano Cordoba	H. Santander







aseo correcto de cada adulto mayor, también se cortan los cabellos y barbas en los residentes para que siempre se vean y sientan bien y aseados.

- **Salud Oral:** Se supervisa el cepillado dental como práctica fundamental de higiene para prevenir infecciones.

Cuidados de enfermería: Los adultos mayores que requieran curaciones o tratamiento diferenciado por su estado actual de salud son atendidos en la enfermería del hogar, alineados con los protocolos establecidos para ello.

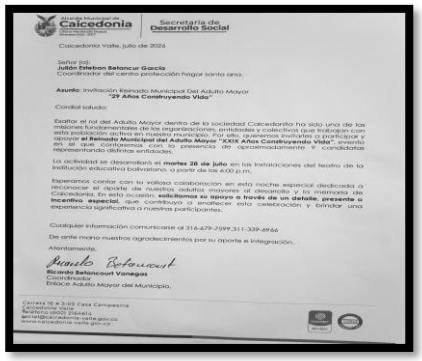
Para el mes de julio se realizaron varias actividades tendientes al bienestar de los adultos mayores.

Salud y bienestar: El hogar mantiene un ambiente dinámico y alegre para prevenir el aislamiento:

- Diariamente se tiene música puesta para amenizar el ambiente.

5. Coordinar las actividades de atención psicosocial a los

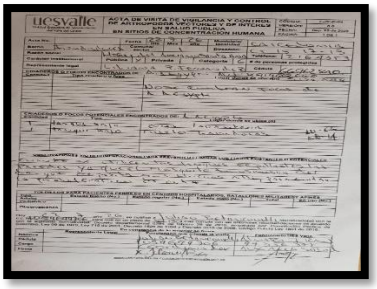
   		Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	**Actividad Física y Salud:** ➢ **2, 9, y 16 de julio:** Se llevó a cabo jornada de actividad física gracias a la articulación entre el hogar Santa Ana y el programa centro vida, con el fin de mejorar la actividad física, realizar estiramientos dirigidos movilidad articular. **Espiritualidad y Tradición:** Respetando las creencias y la fe de los residentes, se facilitan espacios de oración y acompañamiento: ➢ **7, 14, 21 de julio:** Se realiza el rezo del santo rosario intercalado con la santa eucaristía. También se realizó un sentido homenaje de despedida a un residente que falleció a través de actos litúrgicos. Los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 de julio se desarrolló la novena a Santa Ana y san Joaquín. La	adultos mayores (actividades físicas, ocupacionales, recreativas, deportivas, actividades de prevención y promoción) con el personal de apoyo del hogar.

   		actividad también la acompañó la candidata al reinado del adulto mayor representante del hogar del anciano Santa Ana. **Celebraciones** ➢ El día 15 de julio se realizó una actividad tipo bazar para entregar ropa que fue donada por personas interesadas en el bienestar del adulto mayor institucionalizado. La jornada fue liderada por la policía nacional a través de la policía comunitaria y tuvo la participación de los mediadores de convivencia del municipio de Caicedonia.	
	Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	➢ Se recibió comunicación a través de la cual se invita a participar y a apoyar el ***reinado municipal del adulto mayor "XXIX años construyendo vida"*** a realizarse el día 28 de julio en el teatro de la	6. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato y sustentarlos ante las instancias pertinentes.









institución educativa Bolivariano.

- El 8 de julio se recibe comunicación por parte del secretario de desarrollo social, Leandro Soto, para dar cumplimiento a una actualización de las carpetas de los residentes del hogar.
- El 21 de julio se llevó a cabo la imposición de bandas del reinado del adulto mayor. Realizada en las instalaciones del centro vida, la jornada tuvo la participación del comité de adulto mayor.
- El 22 de julio se recibió auditoria por parte de la unidad de saneamiento básico UES VALLE, en lo referente a control de reproducción de mosquitos.

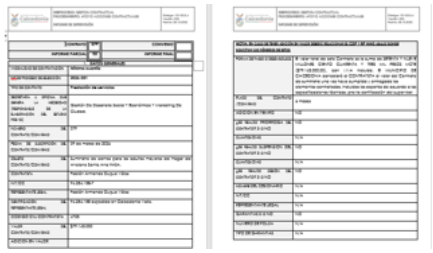
Decesos

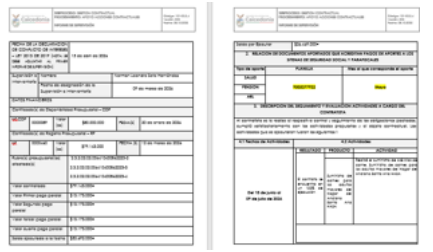
El 6 de julio falleció el señor Argemiro Vergara.

El día 20 de julio falleció el señor Alcides Gisao.

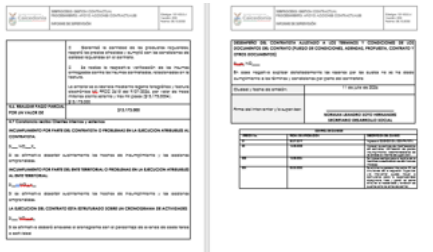
		Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Se realiza una revisión constante de los manuales de procedimientos en las siguientes áreas críticas: ➢ **Manipulación de Alimentos:** Supervisión del cumplimiento de la minuta y supervisión de menús alternos, higiene en la preparación y atención a dietas especiales. ➢ **Aseo y Desinfección:** Control del procedimiento de limpieza y desinfección y uso de insumos adecuados para todas las áreas. ➢ **Lavandería:** Manejo estratégico de prendas y ropa de cama para evitar contaminaciones cruzadas. ➢ **Ocupación del Tiempo Libre:** Ejecución de la agenda psicosocial y recreativa según lo planificado. ➢ **Enfermería:** Seguimiento a	7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, procesos y procedimientos establecidos en cada área (manipulación de alimentos, aseo, lavandería, ocupación del tempo libre y enfermería); del hogar.

Nombre contrato	Contrato #	Objeto
Víveres	082	Suministro de víveres para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana HASA
Carnes	298	Suministro de carnes para los adultos mayores del Hogar del Anciano Santa Ana HASA
Farmacia	01	Suministro de elementos de enfermería, bioseguridad y medicamentos no POS Hogar del Anciano Santa Ana HASA

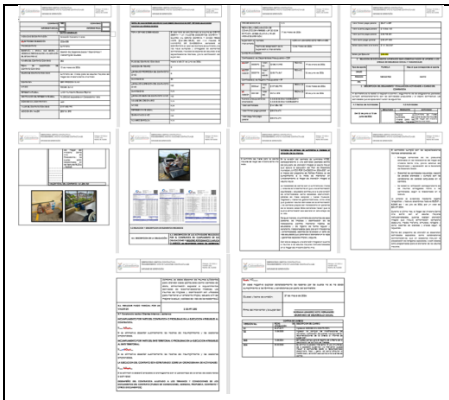


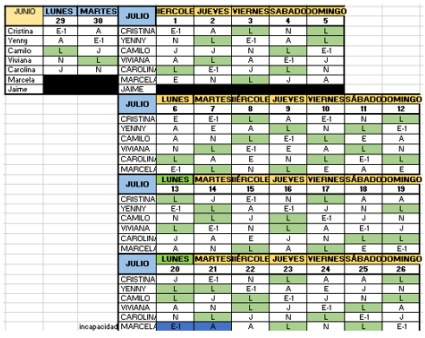






	protocolos de toma de signos vitales, administración de medicamentos y atención de citas médicas. **Acciones de Mejora:** La revisión periódica de estos procedimientos permite identificar oportunidades de mejora y corregir desviaciones en tiempo real. Al hacer cumplir estos protocolos, se asegura un entorno de cuidado profesional que minimiza riesgos y eleva la calidad de vida de los adultos mayores.	
Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Se apoyo la documentación de anexos y realización informe de supervisión para víveres en la cual se describe y relacionan los ítems allegados al hogar con base en la contratación vigente. Se realiza informe de supervisión para carnes en la cual se describe y relacionan los ítems allegados al hogar con base en la contratación vigente.	8. Apoyar la elaboración de documentos y procesos de la contratación del Hogar según requerimientos del supervisor.





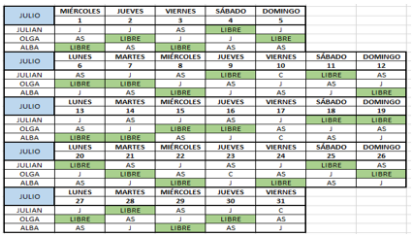
JUNIO	LUNES	MARTES	JULIO	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	29	30		1	2	3	4	5
Cristina	E-1	A	CRISTINA	E-1	A	L	N	L
Yenny	A	E-1	YENNY	N	L	E-1	A	L
Camilo	L	J	CAMILO	J	J	N	L	E-1
Viviana	N	L	VIVIANA	A	L	A	E-1	J
Carolina	J	N	CAROLINA	L	E-1	J	L	N
Marcela			MARCELA	E	N	L	J	A
Jaime			JAIME					

JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	6	7	8	9	10	11	12
CRISTINA	E	E-1	L	A	E-1	N	L
YENNY	A	E	A	L	N	L	E-1
CAMILO	A	N	L	E-1	L	E	A
VIVIANA	N	L	E-1	E	A	L	N
CAROLINA	L	A	E	N	L	E-1	L
MARCELA	E-1	L	N	L	E	A	E
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	13	14	15	16	17	18	19
CRISTINA	L	J	E-1	N	L	A	A
YENNY	E-1	L	A	E-1	J	N	L
CAMILO	N	L	J	L	E-1	J	N
VIVIANA	L	E-1	N	L	A	E-1	J
CAROLINA	J	A	E	J	N	L	L
MARCELA	A	N	L	A	L	E	E-1
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	20	21	22	23	24	25	26
CRISTINA	J	E-1	N	L	A	A	L
YENNY	L	L	E-1	A	E	J	N
CAMILO	L	J	L	E-1	J	N	L
VIVIANA	A	N	L	J	E-1	L	A
CAROLINA	N	L	J	N	L	E-1	J
MARCELA	E-1	A	A	L	N	L	E-1

incapacidad



JULIO	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5
XIMENA	CUARTOS	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS	LIBRE
LAURA	AVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS	AVANDERIA	LIBRE
YULIETH	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	CUARTOS
LISBETH	LIBRE	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	LAVANDERIA
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	6	7	8	9	10	11	12
XIMENA	AVANDERIA	LIBRE	LIBRE	CUARTOS	LAVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS
LAURA	CUARTOS	CUARTOS	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	AVANDERIA	LIBRE
YULIETH	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	LIBRE
LISBETH	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	LAVANDERIA
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	13	14	15	16	17	18	19
XIMENA	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE
LAURA	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	CUARTOS	LAVANDERIA	AVANDERIA	CUARTOS
YULIETH	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	LAVANDERIA
LISBETH	CUARTOS	CUARTOS	AVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	LIBRE
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	20	21	22	23	24	25	26
XIMENA	CUARTOS	LIBRE	CUARTOS	AVANDERIA	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS
LAURA	LIBRE	CUARTOS	LIBRE	CUARTOS	LIBRE	CUARTOS	LAVANDERIA
YULIETH	AVANDERIA	CUARTOS	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE
LISBETH	CUARTOS	AVANDERIA	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	AVANDERIA	LIBRE
JULIO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES		
	27	28	29	30	31		
XIMENA	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS	LIBRE	CUARTOS		
LAURA	CUARTOS	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS	LIBRE		
YULIETH	CUARTOS	CUARTOS	LIBRE	AVANDERIA	CUARTOS		
LISBETH	AVANDERIA	LIBRE	CUARTOS	LIBRE	LAVANDERIA		



JULIO	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5
JULIAN	J	J	AS	LIBRE	J
OLGA	AS	LIBRE	J	J	LIBRE
ALBA	LIBRE	AS	LIBRE	AS	AS
JULIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	6	7	8	9	10	11	12
JULIAN	AS	J	AS	LIBRE	C	LIBRE	AS
OLGA	LIBRE	LIBRE	J	AS	J	AS	
ALBA	J	AS	LIBRE	J	AS	J	LIBRE
JULIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	13	14	15	16	17	18	19
JULIAN	J	AS	J	AS	J	LIBRE	LIBRE
OLGA	AS	J	LIBRE	LIBRE	AS	J	AS
ALBA	LIBRE	LIBRE	AS	J	C	AS	
JULIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	20	21	22	23	24	25	26
JULIAN	LIBRE	AS	J	AS	J	LIBRE	AS
OLGA	J	LIBRE	AS	C	AS	J	LIBRE
ALBA	AS	J	LIBRE	J	LIBRE	AS	J
JULIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
	27	28	29	30	31		
JULIAN	J	LIBRE	AS	J	C		
OLGA	LIBRE	AS	J	LIBRE	AS		
ALBA	AS	J	LIBRE	AS	J		

	Se realiza informe de supervisión para víveres en la cual se describe y relacionan los ítems allegados al hogar con base en la contratación vigente.		
Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	Se asegura una prestación del servicio continua y eficiente mediante la organización estratégica del personal disponible, velando por el equilibrio operativo y el bienestar del equipo de trabajo. Los turnos de trabajos se han diseñado y socializado, específicos para cada área de servicio del Hogar. Esta planificación se realiza bajo criterios de equidad y eficiencia, asignando roles específicos asegurando que cada puesto esté cubierto adecuadamente para no interrumpir la atención a los adultos mayores. Dada la naturaleza del servicio y el volumen de actividades, la coordinación se enfoca en los siguientes pilares: ➢ **Responsabilidad:** Se procura una	9. Coordinar los turnos de trabajo en cada área de acuerdo al talento humano contratado promoviendo

  		distribución de turnos de tal forma que permita a los funcionarios cumplir con las citas médicas y exámenes pendientes de los adultos mayores en la medida de lo posible. ➢ **Optimización del recurso humano:** Conscientes de que el flujo de trabajo es alto, se gestiona el talento humano disponible de manera que la carga laboral sea justa, haciendo la menor cantidad de reajustes posibles.	una prestación adecuada del servicio.
		1. **Revisar y procurar mantener el buen estado de las instalaciones en cuanto a su mantenimiento y dotación y notificarlas al supervisor para su respectiva gestión.**	

	Cumplió con él 100% de dicha obligación para este periodo.	**Cumplimiento de Requerimientos y Auditorías:** Durante este periodo, no se recibieron auditorias ni visitas de entes de control. Se siguen trabajando sobre las observaciones realizadas en visitas anteriores. Para la mejora del mobiliario, se dio inicio al reemplazo de algunas camas que se encontraban en estado de deterioro avanzado. Se realizan cambios de bombillas que se han dañado para conservar siempre los espacios iluminados y seguros. Se realizan cambios de bombillas que se han dañado para conservar siempre los espacios iluminados y seguros.	10. Revisar y procurar mantener el buen estado de las instalaciones en cuanto a su mantenimiento y dotación y notificarlas al supervisor para su respectiva gestión.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 27.200.000		

4.3 RELACION Y DESCRIPCION DE ELEMENTOS RECIBIDOS	
4.4. DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	**4.5. DESCRIPICION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y REGISTRO FOTOGRAFICO SI APLICA O ANEXOS, se recomienda anexar las asistencias,**

	formatos de entrega de suministros e ingresos al almacén de los mismos.
1. Verificar y actualizar las Hojas de vida de los adultos mayores vinculados al Hogar del anciano, el estado actual de cada uno incluido su estado socioeconómico.	El contratista realizó la verificación y actualización de las hojas de vida de los adultos mayores vinculados al Hogar del Anciano "Santa Ana", revisando información personal, estado de salud y condiciones socioeconómicas, con el fin de mantener registros actualizados que permitan una adecuada toma de decisiones y atención integral de los beneficiarios, logrando el cumplimiento de la actividad conforme a los lineamientos establecidos.
2. Supervisar que se cumpla el menú del Hogar según la minuta establecida y realizar los ajustes necesarios en caso de algún requerimiento medico especial de alimentación.	El contratista supervisó el cumplimiento del menú diario conforme a la minuta establecida, verificando la correcta preparación, calidad y distribución de los alimentos, así como la implementación de ajustes en los casos de requerimientos médicos especiales, garantizando una alimentación adecuada para los adultos mayores, logrando el cumplimiento de la actividad.
3. Supervisar que se cumplan las labores de limpieza de las instalaciones y elaborar las propuestas de cronograma de aseo, con el objetivo de mantener las instalaciones con las normas de higiene vigentes.	El contratista supervisó el desarrollo de las labores de limpieza y aseo en las instalaciones del Hogar, además de proponer y ajustar cronogramas de aseo orientados al cumplimiento de las normas de higiene y salubridad vigentes, contribuyendo a mantener espacios adecuados para la

	permanencia de los usuarios, logrando el cumplimiento de la actividad.
4. Coordinar las actividades de atención integral en salud a los adultos mayores (citas médicas, actividades de prevención y promoción de la salud) con los auxiliares de salud del Hogar.	El contratista coordinó con los auxiliares de salud las actividades de atención integral a los adultos mayores, incluyendo la gestión de citas médicas, seguimiento a tratamientos y desarrollo de jornadas de promoción y prevención, fortaleciendo el cuidado de la salud de la población atendida, logrando el cumplimiento de la actividad.
5. Coordinar las actividades de atención psicosocial a los adultos mayores (actividades físicas, ocupacionales, recreativas, deportivas, actividades de prevención y promoción) con el personal de apoyo del hogar.	El contratista coordinó con el personal de apoyo las actividades de atención psicosocial, mediante la implementación de actividades físicas, recreativas, ocupacionales y de integración, orientadas al bienestar emocional y social de los adultos mayores, logrando el cumplimiento de la actividad.
6. Presentar los informes requeridos sobre la ejecución del contrato y sustentarlos ante las instancias pertinentes.	El contratista presentó y sustentó los informes requeridos sobre la ejecución del contrato ante las instancias pertinentes, evidenciando las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el periodo evaluado, logrando el cumplimiento de la obligación contractual.
7. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, procesos y procedimientos establecidos en cada área (manipulación de alimentos, aseo,	El contratista cumplió y promovió el cumplimiento de los protocolos, procesos y procedimientos establecidos en las diferentes áreas del

lavandería, ocupación del tempo libre y enfermería); del hogar.	Hogar, tales como manipulación de alimentos, aseo, lavandería, enfermería y uso del tiempo libre, garantizando la adecuada prestación del servicio, logrando el cumplimiento de la actividad.
8. Apoyar la elaboración de documentos y procesos de la contratación del Hogar según requerimientos del supervisor.	El contratista apoyó la elaboración de documentos y procesos relacionados con la contratación del Hogar, atendiendo los requerimientos del supervisor y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa, logrando el cumplimiento de la actividad.
9. Coordinar los turnos de trabajo en cada área de acuerdo al talento humano contratado promoviendo una prestación adecuada del servicio.	El contratista coordinó los turnos de trabajo en cada una de las áreas, de acuerdo con el talento humano disponible, promoviendo una adecuada organización del personal y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios a los adultos mayores, logrando el cumplimiento de la actividad.
10. Revisar y procurar mantener el buen estado de las instalaciones en cuanto a su mantenimiento y dotación y notificarlas al supervisor para su respectiva gestión.	El contratista realizó la revisión permanente del estado de las instalaciones en cuanto a mantenimiento y dotación, identificando necesidades y reportándolas oportunamente al supervisor para su gestión, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Hogar, logrando el cumplimiento de la actividad.

Durante el periodo evaluado se evidenció un compromiso constante y una labor responsable por parte de la dirección del Hogar del Anciano Santa Ana, orientada a brindar una atención integral, digna y con sentido humano a cada uno de nuestros adultos mayores.

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer aspectos fundamentales como la atención en salud, la alimentación, la limpieza de las instalaciones, el acompañamiento emocional y las actividades recreativas y espirituales, generando espacios más agradables y seguros para quienes hoy consideran el Hogar Santa Ana como su familia y su lugar de cuidado.

Es importante resaltar la disposición permanente para articular esfuerzos con diferentes entidades, personal de apoyo y comunidad en general, lo cual ha permitido avanzar en procesos de mejora continua, capacitación del talento humano y fortalecimiento de la convivencia al interior de la institución.

Finalmente, se evidencia que las actividades ejecutadas contribuyen de manera positiva al bienestar y calidad de vida de los residentes del Hogar del Anciano Santa Ana, reafirmando el compromiso de la Administración Municipal con la protección, el respeto y la atención digna de la población adulta mayor de nuestro municipio.

4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE	**$ 3.400.000**

4.7 Constancia recibo Clientes internos y externos

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

SI___ NO____

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL O PROBLEMAS EN LA EJECUCION ATRIBUIBLES AL ENTE TERRITORIAL:

SI___ NO____

Si es afirmativo describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.

LA EJECUCION DEL CONTRATO ESTA ESTRUTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SI___ NO____

Si es afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

SI___ NO____

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista

Ciudad y fecha de emisión:	24 de JULIO de 2026
Firma del interventor y/o supervisor:	**NORMAN LEANDRO SOTO HERNÁNDEZ** **SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN No.	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO**
01	30.07.2019	Ingresa el CÓDIGO CIIU CONTRATISTA
02	12.08.2023	Ingresan los campos de modificaciones de contratos/ notificación de posible incumplimiento/ recomendaciones de los anexos al informe de supervisión.
003	12.08.2024	Se ingresa campo para el registro de la fecha de la declaración de conflicto de intereses
004	22.05.2025	Se elimina la palabra interventor. El uso simultáneo de la expresión 'Supervisor y/o Interventor' puede inducir a confusiones sobre la responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal, así como dificultar la trazabilidad y rendición de cuentas ante los entes de control.